



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5865**Departament Financer.- CE001 modificació de crèdit en el Presupuesto Propio de 2013**

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 1 de crédito extraordinario financiado con bajas de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2013, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 28 de febrero de 2013, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) Aumento de gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
II	Gastos cts. bienes y serv.	99.937.422,67	326.040,00	100.263.462,67
	Total aumento gastos		326.040,00	

B) Disminución de gastos

Cap.	Descripción	Consig. Anterior	Dismin.	Consig. Def.
IV	Transferencias corrientes	82.638.344,62	326.040,00	82.312.304,62
	Total disminución gastos		326.040,00	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 26 de marzo de 2013

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

